

**FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**

**(ARGI0209) IMPRESIÓN DIGITAL (RD 1213/2009, de 17 de julio)**

**COMPETENCIA GENERAL:** Interpretar y gestionar la información para su proceso gráfico e imprimir por medio de las tecnologías digitales para alcanzar la productividad y la calidad de los productos en las condiciones de seguridad establecidas

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
2	ARG151_2 IMPRESIÓN DIGITAL (RD 1087/2005, de 16 de septiembre)	UC0200_2	Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3029.034.7 Técnico en impresión digital</li> <li>• Impresor digital.</li> <li>• Operador sistemas digitales</li> <li>• Preparador de premedia</li> </ul>
		UC0482_2	Interpretar y gestionar la información digital necesaria para la impresión del producto digital.	
		UC0483_2	Preparar los equipos, ajustar los parámetros y realizar la impresión digital.	

**Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional**

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0200_2: Procesos en artes gráficas.	100	UF0241: Fases y procesos en Artes Gráficas.	40
			UF0242: La calidad en los procesos gráficos.	30
			UF0509: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la Industria Gráfica.	30
120	MF0482_2: Preparación de archivos par la impresión digital.	80		80
270	MF0483_2: Impresión con dispositivos digitales.	140	UF0246: Preparación y ajuste de la impresión digital.	60
			UF0247: Realización de la impresión digital.	50
			UF0930: Mantenimiento, seguridad y tratamiento de los residuos en la impresión digital.	30
	MP0059: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
510	<b>Duración horas totales certificado de profesionalidad</b>	440	<b>Duración horas módulos formativos</b>	320

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0200_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado</li> <li>• Ingeniero Industrial</li> <li>• Ingeniero Técnico</li> <li>• Técnico Superior en Artes Gráficas</li> <li>• Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas</li> </ul>	1 año	4 años
MF0482_2		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado</li> <li>• Ingeniero Industrial</li> <li>• Ingeniero Técnico</li> <li>• Técnico Superior en Artes Gráficas</li> <li>• Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas</li> </ul>	1 año	4 años
MF0483_2		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado</li> <li>• Ingeniero Industrial</li> <li>• Ingeniero Técnico</li> <li>• Técnico Superior en Artes Gráficas</li> <li>• Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas</li> </ul>	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m <sup>2</sup> 15 Alumnos	Superficie m <sup>2</sup> 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para prácticas de impresión digital	50	90
Almacén	10	10

Certificado de profesionalidad que deroga